



## CIRCULAR No. 722

26 de octubre de 2017

DE: 0600 Secretaría de Infraestructura

PARA: MILTON HURTADO GARCIA
Director Operativo de Obras de Infraestructura y Equipamiento
620 Dirección De Parques
Zonas Verdes Y Equipamientos
630 Dirección De Mantenimiento De La Infraestructura Vial Y Equipamiento Colectivos

**ASUNTO:** Instrucciones de entrega de expedientes.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar información respecto al manejo de documentos (procesos, contratos, informes y oficios), que se entregan en custodia al archivo.

Por lo anterior se refieren las siguientes instrucciones al momento de hacer entrega de un expediente al archivo

- El expediente e informes deben ser entregados en carpetas policover y gancho legajador de plástico
- Los informes de interventoria, obra, mínima cuantía y consultoria no deben sobre pasar el máximo de 200 folios por tomo, al momento de continuar con el tomo 2, 3 se realizara la continuidad en la foliación, ejemplo: tomo 1 (1-200), tomo 2 (201-400), tomo 3 (401-600)
- El expediente (contrato y proceso), que aun no se encuentre con su acta de liquidación, no deben entrar al archivo enumerados (foliados). Enumerando solo la ultima hoja







evidenciando el numero de folios que esta entregando. Aplicando también para los documentos sueltos (anexos).

Si tiene alguna inquietud por favor acercarse a la oficina de archivo.

Atentamente,



MAURICIO RESTREPO LONDOŃO Secretario (a) de Infraestructura

Copia: Mauricio Restrepo Londońo, Milton Hurtado Garcia

Proyectó y elaborado por: Diana Marcela Lopez Marin